



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 130-08

Sesión ordinaria número ciento treinta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de octubre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalía Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión
2. Juramentación de un miembro de la Comisión Festival Luces del Valle.
3. Aprobación de las Actas:
 - a) Extraordinaria 054-08
 - b) Ordinaria 129-08
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa Municipal
6. Dictámenes de Comisión
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La Regidora Jahel Lizano Barrantes, realiza una reflexión denominada "Amor de verdad", señala que el verdadero amor no se reduce a lo físico ni a lo romántico, el verdadero amor es la aceptación de todo lo que el otro es, de lo que ha sido, de lo que será y de lo que ya no es.

ARTICULO 2. Juramentación de la Comisión Festival Luces del Valle.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede juramentar al siguiente miembro de la Comisión Festival Luces del Valle 2008:

Yerald Mora Vargas.

ARTICULO 3. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 054-08.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 054-08, la cual se aprueba con nueve votos.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que en el acta pasada su voto fue negativo, además que no lo hizo debido a que la misma fue recibida a las 6:05 p.m., indica lo que se designa a continuación:

"El artículo 47 señala que de cada sesión del Concejo se levantará un acta y en ella se hará constar los acuerdos tomados y sucintamente las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramientos o elecciones de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado, una vez que el Concejo haya aprobado las actas deberán ser firmadas por el Presidente Municipal y el Secretario y se colocaran en las respectivas curules dos horas antes de iniciarse la sesión siguiente, hay un dictamen de la Procuraduría General de la República 143 del 28 de julio del 2008, en los comentarios que se dan en el Código Municipal la ley dice que de conformidad con el artículo 53 de este código corresponde al Secretario la responsabilidad de levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de la sesión en la que serán aprobadas salvo que intervinieren motivos de fuerza mayor en los términos del artículo siguiente, bueno hubo fuerza, mayor yo reconozco que hubo fuerza mayor en la sesión tras anterior también hubo fuerza mayor pero dice muy clarito que si es de fuerza mayor el motivo por el cual las actas no están listas dos horas antes y en la curul de cada regidor lo lógico y lo recomendable es que en la sesión siguiente se apruebe el acta para que todos nosotros tengamos la oportunidad de leerla porque tenemos la opción de hacer revocatoria sobre cualquier artículo que nosotros consideremos que este mal aprobado o que haya alguna otra cosa dentro del acta, le agradezco mucho señora Presidenta el espacio y lo hice antes de aprobar el acta para que quedara constancia de eso, es una cuestión nada mas para que reflexionemos en ese punto y ojala que no nos vuelva a suceder, muchas gracias señora Presidenta"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala para información de todos los presentes, que un transformador se haya quemado en dos oportunidades es motivo de fuerza mayor y son casos netamente fortuitos a la situación; añade que en realidad era materialmente imposible tener el acta como esta establecido, además le indica al señor Cordero que en esa oportunidad el presentó moción para que se dieran unos minutos, la cual se sometió a votación y no fue aprobada.

El regidor Róger López Barquero manifiesta. *"Pareciera que don Luis esta dejando entrever de que aquí habemos regidores que no leemos las actas, bueno seguro el reloj mío estaba diferente al horario de él, pero yo tuve la responsabilidad de leer el acta y por eso la vote. Quiero que quede en actas, en mi curul si estuvo y me dio suficiente tiempo para leerla; entonces quiero aclarar eso que yo no voto un acta sin antes leerla"*

Ordinaria 129-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 129-08, la cual se aprueba con nueve votos.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Gustavo Agüero Barrantes de San Ramón Sur.

Nombre	Cédula
Evelyn Gómez Gamboa	1-1170-837
Luis Arturo Mora Fallas	1-703-966
Seilyn Navarro Martínez	1-1053-120
Baudilio Altamirano Delgado	1-462-105
Guiselle Fallas Blanco	1-893-329

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Desamparados.

Nombre	Cédula
Carlos Alfaro Hernández	1-649-686
Yamileth Cortés Uva	1-963-019
Lourdes Picado Méndez	1-720-010
Rosa Mora Agüero	1-947-319
Maritza Calvo Zúñiga	1-535-290

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Nota JESS-0233-10-08 suscrita por el Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente Comisión Especial Permanente para el Control del Ingreso y Gasto Público, dirigida al Sr. Pedro Castro, Viceministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde con respecto a consulta sobre recursos destinados a recuperación de infraestructura en el cantón de Pérez Zeledón, por la crisis provocada por los últimos fenómenos meteorológicos, le solicita una serie de consideraciones, las cuales expone en su nota, a la vez advierte que dichas interrogantes le sean remitidas en el plazo de diez días.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

El regidor Róger López Barquero, solicita una copia de la nota.



4. Documento suscrito por los vecinos del Barrio Calle El Almendro, en donde informan que son afectados por las constantes crecientes del río Jilguero, y solicitan se les tome en cuenta en el dragado del río, especialmente a la altura de Calle El Almendro y la Calle del Zapatero. Así mismo solicitan se les tome en cuenta en la construcción de Gaviones acorazados, ya que según indican, una parte del camino es lavado por el río, estrechando la calle demasiado y disminuyendo sustancialmente con cada creciente el ancho del camino.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

El regidor Eladio Sancho Blanco menciona que calle el Almendro y calle Mario el Zapatero, se ubican en barrio San Andrés y que son calles que van a dar exactamente al bajo de la propiedad de la Universidad Nacional (Río Jilguero), añade que se va a tener que sufrir con nuestros ríos, como con el río Buena Vista, General, San Isidro, Pedregoso, Pacuar, Jilguero y también algunas quebradas que tenemos cerca. Externa que el río Jilguero tiene un problema muy serio, tiene una serie de quince o más vecinos que pueden perder sus propiedades, lo que es peor sus vidas y no se han tomado en cuenta, por lo que indica que quisiera que se le solicitara vehementemente a la Comisión Nacional de Emergencias, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Administración Municipal que tomen cartas en el asunto y que el río Jilguero sea tomado en consideración como los demás ríos por ser de los mas peligrosos que tenemos en el cantón.

Posteriormente se refiere a documentos de la Universidad Nacional en donde dan permiso para que al dragar el río los escombros y piedras puedan ser depositadas en la propiedad de la Universidad, si no hay oportunidad por el lado de San Andrés, entre otros que se mencionan, así mismo indica a la señora Presidenta que quisiera que el Concejo Municipal tome un acuerdo en donde se solicite a la Comisión Nacional de Emergencias, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Administración Municipal, que tomen decisiones para dragar el río Jilguero lo antes posible y que con un día o dos de dragado se haría un bien a esa comunidad que tanto lo merece y lo necesita.

La señora Presidenta Municipal comenta la situación que sufrió en su propiedad por causa de la quebrada San Rafael, manifiesta que además otros vecinos sufrieron la misma situación y que la experiencia es traumatizante, por lo que al igual que el regidor Eladio Sancho propone que también se incluya el río Jilguero para el dragado y que se le traslade a la Comisión Nacional de Emergencias, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Administración Municipal.





El regidor Róger López Barquero señala *"me queda una duda con respecto a lo que muy atinadamente el Concejo Municipal fue al Ministerio de la Presidencia, con el Ministro de la Presidencia, con el señor Daniel Gallardo entre otros, posteriormente se tomaron acuerdos, quedamos en hacer estudios y que se incluyera en las decisiones al Concejo Municipal y a la Comisión de Obras, en las obras que se realizarían, pareciera que ya se están repartiendo el queque sin antes este Concejo Municipal haya hecho las observaciones con respecto al gasto sobre los recursos, a mi me parece que es importante todos los análisis que se hagan porque también podrá salir en la Palma una situación muy difícil con respecto al lado de la Guaria que sabemos que ahí sucede todo el tiempo y es algo que han venido ellos insistiendo y los que conocemos la Palma lo que es arriba de la plaza de deportes. Se debe hacer un alto y decirle a la Comisión o a quienes estén planificando estos recursos escuchen al Concejo porque así como fuimos a solicitar y a insistir que no queríamos sobre nuestras espaldas ningún muerto y así como insistimos en que no queremos ver el río acá pasando por el parque y así como se tomo la decisión de formar una Comisión Ejecutiva formada por Ingenieros así también tenemos que ser parte de las decisiones que se tomen en eso porque sino no estaríamos siendo parte de una cuestión que realmente este Concejo generó y ahora en la carta número uno pareciera que ya hay otras cuestiones que está solicitando el señor Diputado Jorge Eduardo Sánchez, está haciendo algunas observaciones que me parece que son importantes provenientes de un Legislador Generaleño, pero también todos piden y nosotros que hicimos el alboroto estamos aquí sentados, esperando que vengan, como es eso no logro entender y quisiera, bueno la señora Alcaldesa parece que me lo va a aclarar en el sentido de que si esto se genera y vamos a ser claros si esto se genera en una reunión a las cuatro de la tarde en el despacho de la señora Alcaldesa en donde participamos miembros de los tres partidos políticos involucrados en esto, en donde participó la Administración Municipal, se toma una decisión de tomar un acuerdo claro, claro, claro del que todos sabemos cual fue, que si se nos dio la cita, que si conseguimos los recursos y no es que nos estemos metiendo en los aspectos técnicos, pero si tenemos como lo dice don Eladio, como lo dice este señor de los Almendros, como lo dice la gente de la Palma, como lo dice un montón de gente, como lo dice usted señora Presidenta, pues entonces tienen que escucharnos porque nosotros representamos la comunidad y ahí quisiera que por favor se haga esa observación a quienes quieran o que estén planificando esto, que los recursos que se consiguieron por medio de la presión que ejerció este Concejo Municipal con la Administración Municipal y algunos Diputados también se tome en cuenta en la ejecución de la organización, la planificación a esos señores que están ahí (refiriéndose al público presente), eso es todo señora Presidenta"*

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal menciona que en Asuntos de la Presidencia se incluye un punto en donde se solicitará un acuerdo de una nueva audiencia con el señor Rodrigo Arias, Ministro de la Presidencia para que brinde el informe respectivo de las gestiones que se realizaron, añade que la Comisión quedó conformada por el Viceministro de Obras Públicas y Transportes don Pedro Castro, el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y en coordinación con las fuerzas de este cantón, en este caso la representación del Concejo Municipal y la Administración.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se retira de su curul al ser las 6:30 p.m., se reintegra al ser las 6:32 p.m.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que es importante porque hay mucha gente interesada, sugiere que en asuntos de la Presidencia no están presentes los medios de comunicación, le indica al regidor Róger López que cuando realizaron solicitud al señor Ministro de la Presidencia él muy amablemente dio la cita en la que entre otros asuntos se nombró al Presidente de la Comisión y al Ministro para que presenten un estudio.

Continúa indicando que la Comisión de Emergencia ofreció que CENARA participara el estudio y que la semana siguiente se hicieron presentes en la zona CENARA, la Comisión de Emergencias y Fluviales, pero que lastimosamente siente que el estudio no fue realizado en coordinación entre los tres entes, añade que el viernes los personeros de Fluviales le hicieron entrega de un estudio y que además entre unos días podrá llegar un informe de CENARA, señala que se están contradiciendo brinda el ejemplo de la Comisión de Fluviales quienes comunican sobre recursos para el río San Isidro, el río Buena Vista y el río El General, externa que el informe del CNE indica solo para el río San Isidro una inversión de mas de dos mil millones de colones.

Señala que a raíz de las lluvias presentadas, recibió llamada del señor Rodrigo Arias quien preguntó como estaba la situación en la zona, por lo que le explico al señor Arias que estaban en emergencia y que en veinte minutos el agua se salio en un montón de lugares del cantón, el señor Ministro le indico que hablaría con el señor Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes para que le entregara el informe.

Posteriormente indica que la decisión de la señora Presidenta Municipal de solicitarle una nueva audiencia al señor Rodrigo Arias para que brinde explicación sobre si se brindaran recursos o no es muy buena, porque en realidad no se han conseguido recursos, añade que esta Municipalidad no ha sido notificada sobre los recursos que darán por lo que es importante la reunión con don Rodrigo Arias Sánchez, para que defina la situación.

Con respecto a la información que el diputado don Jorge Eduardo Sánchez esta solicitando, indica que lo ve sano en el sentido de que le esta solicitando al señor Viceministro un informe sobre lo que se ha invertido hasta ahora en el cantón, indica que no van bien con el tiempo, ya que han pasado dos semanas desde que se reunieron con el señor Ministro Rodrigo Arias, finalmente comunica que la decisión de la señora Presidenta del Concejo Municipal, Maritza Rojas Ureña le parece correcta, así mismo externa que le han llegado tres informes de los cuales se debe pedir aclaración al señor Ministro de la Presidencia, Rodrigo Arias Sánchez.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la toma del acuerdo solicitado por el regidor Eladio Sancho, en donde se le solicite a la Comisión Nacional de Emergencia, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Administración la inclusión del río Jilguero en el dragado ó lo que los técnicos determinen que se debe hacer en el río.

SE ACUERDA: Solicitar a la Comisión Nacional de Emergencia, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Administración la inclusión del río Jilguero en el dragado ó lo que los técnicos determinen que se debe hacer en el río, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por personeros de la Escuela Pavones, en donde solicitan se realice una inspección a la calle que comunica la primer Loma de Cocorí con Pavones, calle que según manifiestan, se encuentra en pésimo estado y por la cual transitan gran cantidad de niños y niñas que viajan a la escuela todos los días en la mañana y en la tarde. Finalmente señalan que ese problema fue comunicado al representante del Concejo de Distrito pero aún así prevalece la situación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para que realicen inspección y coordine con el Concejo de Distrito la visita e informen al respecto.

6. Copia de nota suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida al Sr. Gilberth Navarrete Martínez, Coordinador Comité Local de Emergencias, a través de la cual le remite la resolución Administrativa RES-027-08-SPU, emanada del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, y en la cual se le previene al Sr. Beltrán Núñez Rivera, que en forma inmediata desaloje su vivienda y se reubique en un lugar donde cuenta con la seguridad necesaria, debido a que su casa de habitación se sitúa en los márgenes del Río San Isidro a la altura de donde se ubica el puente del Barrio Las Gravilias.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

7. Copia de nota suscrita por vecinos del Barrio San Andrés, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde manifiestan que no van a permitir que instalen una cantina en su Barrio, específicamente contiguo a la pulpería el Mirador, ya que según indican, perjudicará a la población en general, principalmente a los jóvenes, finalmente señalan que la Municipalidad donó un lote para la construcción de un EBAIS, el cual está a menos de 200 metros de donde se pretende instalar el bar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para que brinde un informe al respecto.





8. COSELPZ-017-2008, suscrito por el Lic. Roberto Chacón Montero, Coordinador del Comité Sectorial Agropecuario Cantonal, Región Brunca, en donde informa que en sesión ordinaria No. 008-08, celebrada el día jueves 02 de octubre 2008, ese comité acordó solicitar al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, nombrar un representante para que participe en las sesiones del COSELPZ. Se sugiere que el designado para tal efecto sea el regidor Róger López, ya que actualmente el señor López representa al Ministerio de Salud, y de esa forma podría ser el vocero en ambos sentidos.

La señora Presidenta Municipal consulta al regidor Roger López, si esta de acuerdo en ser el representante.

El regidor Róger López Barquero indica que el (COSEL PZ) significa Concejo Sectorial Agropecuario el cual se reúne con el Ministerio de Salud, quien participa debido a situaciones como lo son la quema de las cañas entre otro tipo de asuntos Agropecuarios, el programa se llama (COSAN) que significa programa Seguridad Alimentaria y Nutricional y es un programa de responsabilidad del Ministerio de Salud, por lo que el Doctor Gustavo Rodríguez consideró conveniente que su persona asista en representación de la Institución, señala que por los asuntos que se tratan desean que la Municipalidad este enterada de lo que se hace, porque se tratan asuntos muy importantes como es el Programa de Alimentos, los dineros que se han generado con los trabajos, indica que si no es él quien represente, si estará ahí y que si alguno de los señores concejales quisiera ir estaría de acuerdo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo de nombrar al regidor Róger López Barquero como representante del Concejo Municipal ante el COSEL PZ.

SE ACUERDA: Nombrar al regidor Róger López Barquero como representante del Concejo Municipal ante el Comité Sectorial Agropecuario Cantonal de Pérez Zeledón, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Róger López Barquero, quien por ser su nombramiento se abstuvo de votar.

9. Documento suscrito por el señor Félix Quesada Elizondo, en donde comunica que recibió copia del oficio de inspección que hicieron funcionarios Municipales en atención a queja planteada por él, sobre el proyecto habitacional que está construyendo el señor Guillermo Rojas Araya a un costado del Templo católico de San Pedro, y al respecto informa que se clausuraron tres de las cinco casas, e indica que dos ya están habitadas y las otras estaban en ese momento solo paradas las baldosas, sin embargo comunica que continuaron las construcciones, razón por la cual señala que con la intención de que no pasen desastres en su comunidad, espera la paralización total del proyecto hasta que se ajuste a las reglas establecidas por ley.





Finalmente y en relación a la alcantarilla que el señor Rojas Araya tapó con una chorrea de cemento y dice estar molesto, aclara que la misma se encontraba colocada hace más de 10 años.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración, solita se brinde un informe al respecto.

Al respecto la señora Alcaldesa informa que se paralizaron tres construcciones de viviendas, hablo con funcionarios de Permisos de Construcción quienes indicaron que no esta dentro de su información que se construyeran dos viviendas más, por lo que se procederá a realizar la debida verificación, además con respecto al informe de las Alcantarillas taqueadas y al problema de aguas que se daba el próximo martes espera presentar ante el Concejo el informe correspondiente.

El regidor Róger López Barquero añade a lo indicado por la señora Alcaldesa que los tres permisos de construcción se dieron en calle pública, por lo que no existe restricción, explica que lo que el señor Quesada indica en su nota es que se dio una paralización sobre todo y que lo que se realizó fue sobre calle pública.

10. DAGJ-1300-2008, oficio No. 10143, emanado de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, en donde solicitan al Concejo Municipal informe mediante certificación extendida por el Contador Municipal, si este Gobierno Local está girando pago por concepto de anualidades al Alcalde Municipal y en caso de que efectivamente se esté pagando solicita una serie de información adicional que detallan en su nota.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Contadora Municipal, para que sea ella quien emita una certificación a efecto de conocer si este Gobierno Local está girando pago por concepto de anualidades al Alcalde Municipal, asi como remitirla a la Contraloría General de la República, así como copia al Concejo Municipal, en el plazo fijado por el ente Contralor.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que no le queda claro, ya que la nota indica que la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República solicita informe mediante certificación extendida por el Contador Municipal, por lo que pregunta si es el Concejo Municipal quien tiene que hacer la certificación, además señala que se incluye una serie de Información mas, manifiesta que supone que no se le están pagando anualidades a la señora Alcaldesa, pero si le parece que es el Concejo Municipal el que debe emitirla a través de la Secretaría Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal responde al señor Luis Cordero que el Concejo Municipal puede delegar a la Contadora Pública para que emita la certificación, la transfiera a la Contraloría General de la Republica y que envíe una copia al Concejo Municipal porque el plazo de ley no alcanza para tomar el acuerdo, recalca que el Concejo Municipal revisaría el documento para trasladarlo a una Comisión o realizar el análisis respectivo en la sesión.





La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales solicitar a la Contadora Municipal, emita una certificación a efecto de conocer si este Gobierno Local está girando pago por concepto de anualidades al Alcalde Municipal y remitirla a la Contraloría General de la República, con copia al Concejo Municipal, en el plazo fijado por el ente Contralor.

SE ACUERDA: Solicitar certificación extendida al Contador Municipal, a efecto de conocer si este Gobierno Local está girando pago por concepto de anualidades al Alcalde Municipal y remitirla a la Contraloría General de la República, con copia al Concejo Municipal, en el plazo fijado por el ente Contralor, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. Documento suscrito por el señor Roberto Chacón Montero, Coordinador COSEL de Pérez Zeledón, en donde informa que en sesión ordinaria No. 006-08, celebrada el pasado 07 de agosto 2008, dicho comité tomó el acuerdo de enviar nota al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, brindando apoyo a la Auténtica Feria del Productor Generaleño y que se le brinde una ligereza al proyecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica que la auténtica Feria del Productor Generaleño a tropezado con una serie de inconvenientes al no poder tener la feria donde el Concejo Municipal le indicó que podía hacerla, señala que trato de ayudar con algunos miembros del Comité Cívico Cantonal para hacerles ver lo que señala la ley, además que se cuenta con la RES-132-08 del Tribunal Contencioso Administrativo de Goicoechea, en donde determina claramente que la Municipalidad debe colaborar para que se lleve a cabo la feria del Auténtico Agricultor, manifiesta que hay una Institución que esta "*des obviendo la ley*", indica que le alegra que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados les otorgara permiso para utilizar el agua en la feria, según indica se ha incumplido por parte de la Municipalidad y de otras Instituciones, además que son leyes de la República que se deben cumplir, externa que la autentica Feria del Agricultor esta aprobada y que cuenta con leyes y reglamentos los cuales según indica, se han dejado de lado por desconocimiento o tal vez por falta de voluntad.

El síndico Guillermo Vargas Soto se retira del salón de sesiones al ser las 6:49 p.m., se reintegra nuevamente al ser las 6:58 p.m.





La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica al respecto "se presenta una solicitud, el Concejo Municipal tomó un acuerdo, la Administración lo veta, la Administración pierde el veto, se hace una solicitud a la Administración nuevamente, presento yo como Alcaldesa un criterio de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, creo que usted no la conoció porque usted no estaba (se refiere al señor Luis Cordero) entonces presento donde le explicó al Concejo Municipal cuales son todos los requisitos, cual es la labor nuestra y cual es la labor de la Asociación, no se a quién la trasladó la señora Presidenta, si fue a la Comisión de Jefes de Fracción o a la de Jurídicos, no recuerdo a quien la traslado pero hasta ahí llegue yo, ahí se especificaba claramente era un informe de tres o cuatro hojas donde se decía que con mucho gusto nosotros íbamos a colaborar pero que estos eran todos los requisitos que había que cumplir, yo no puedo ponerme en eso usted me va a disculpar, puedo ayudar y agilizar si la Asociación viene y me dice a mi, mire doña Rosibel estamos teniendo problemas con la paja de agua porque el AyA nos esta oponiendo porque falta una firma, porque necesitamos que usted presione, con muchísimo gusto pero yo no puedo ir a hacer todos los trámites una cosa es colaborar y otra cosa es hacerles todos los trámites y además la Municipalidad somos todos, aquí también puede haber una Comisión por parte del Concejo que colabore y les apoye a ellos, con muchísimo gusto yo no estoy entabando absolutamente nada porque yo siento que por ahí es donde usted quiere dejarlo (se refiere al señor Luis Cordero) como en el aire con respecto a eso y por eso es que yo quiero decirle a la Asociación Generaleña del Productor que con muchísimo gusto en todo lo que la Alcaldesa, ósea yo tengo que cumplir si perdí el veto porque yo no estaba de acuerdo de que se abriera otra feria en la calle porque me parece muy glamoroso inclusive siendo privado lo que ahí me parece que es muy glamoroso, para que volvamos otra vez a la suciedad y lo veo desde ese punto de vista no de no ayudar a estos Agricultores, claro que hay que ayudarlos ójala hubiéramos tenido un terreno aquí en el centro que les pudiéramos facilitar para que ellos se ubicaran en algún momento, tratamos hasta con esta esquina del Banco de Costa Rica pero es que ya no eran treinta ni cuarenta como al principio ya entonces eran un montón, ya eran intermediarios de Cartago, ya era un montón de gente la que quería meterse, entonces con muchísimo gusto en todo lo que yo pueda colaborar pero a mi no se me ha pedido absolutamente ninguna colaboración, no se me ha pedido una cita desde que yo le presente ese informe a este Concejo Municipal donde venían todos los requisitos, la Asociación esta no ha pedido una reunión con la Alcaldesa para decirle Alcaldesa en que nos va a ayudar entramos nosotros con el permiso del AyA o usted nos puede ayudar con este otro, con muchísimo gusto, pero yo creo que es demasiado el trabajo que tiene esta Administración todas las inundaciones, todo lo que ha pasado para yo andar preguntando como va eso, vengan con mucho gusto yo les ayudo pero no dejemos en el aire porque la Municipalidad somos todos, el Concejo también puede formar una Comisión no dejemos en el aire que la Administración no quiere colaborar todo lo contrario yo soy respetuosa de un acuerdo Municipal de un veto que yo perdí"





La regidora Iris Lucía Valverde Usaga recuerda que cuando la Administración remitió informe fue conocido por la Comisión de Jurídicos y se emitió un dictamen, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, señala que el dictamen lo que le solicitaba a la Asociación era que se cumpliera con esos requisitos y también se le solicitó a la Administración que una vez presentados cumpliera con su parte para hacer efectivo el acuerdo del Concejo Municipal. Así mismo manifiesta que le alegra que el regidor Luis Cordero este de cerca con los Agricultores a la vez señala *"ya que públicamente doña Rosibel ha hecho esta manifestación tal vez usted (Se refiere al regidor Luis Cordero) que esta cerca de ellos que le tomen la palabra, si la Administración esta anuente a colaborar que le tomen la palabra y la pongan a caminar con mas agilidad porque sí me parece que se esta prolongando demasiado ósea evidentemente si les están estorbando, evidentemente la burocracia, las Instituciones o sea quien sea no están colaborando con nuestros agricultores que merecerían trámites mas ágiles, justicia mas pronta y mas cumplida entonces si les están estorbando y la Administración que tiene tantísima influencia y tantas facilidades y recursos les esta ofreciendo aquí públicamente su ayuda pues yo les pediría a los señores de la Asociación que le tomen la palabra a ver si acaso algún día podemos ir a disfrutar de una compra ahí a nuestros productores"*

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se refiere a la señora Alcaldesa Municipal y le indica *"doña Rosibel yo no estoy dejando en el aire nada"* y le agradece públicamente todo lo que se ha realizado, además señala que se perdió el veto, pero que no fue ella sino mas bien un señor que le estaba haciendo las vacaciones. Procede a realizar lectura del último párrafo de la parte primera de la RES-132-08 del Tribunal Contencioso Administrativo de Goicoechea que dice lo siguiente:

"Cabe destacar que los permisos respectivos para su funcionamiento (Ministerio de Salud, Servicios Públicos) son responsabilidad de dicha Asociación folio 191)"

Posteriormente el señor Luis Cordero indica que si se ve desde ese punto de vista no sabe porque el señor Juan José o la Comisión de la Municipalidad tenga que emitir cuales son los requisitos, por lo que externa que piensa que se dio un error, manifiesta que los productores de la feria han tenido muchos problemas como el que se les presentó con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados que por desconocimiento de la ley o por falta de voluntad hasta el día de hoy se les otorgó el permiso para el uso del agua. Añade *"Si se lee bien dice claramente quien es el que tiene que rendir los requisitos, son ellos mismos la misma Asociación, claro que ha sido culpa de ellos pero no por su propia culpa sino porque otras Instituciones les han puesto piedras en el camino para que ellos dichosamente puedan cumplir con lo que el Contencioso determinó."*





El regidor Róger López Barquero señala que esta claro lo del veto, además que si se ganó o se perdió es pasado, además indica al regidor Luis Cordero que parece que esta haciendo afirmaciones temerarias sobre las Instituciones de que les han impedido funcionar, añade que existen reglamentos y leyes que deben cumplirse y si no hay agua y no ahí servicios sanitarios no se puede hacer, *"Ahí defendiendo al Ministerio de Salud y punto y si no hay agua no se puede y punto y eso no es un resorte ni este Concejo y ahí no defendiendo a la Alcaldía ni muchísimo menos, eso es un resorte Institucional pero si no tienen las condiciones a pesar que el voto y que estamos completamente de acuerdo todo este Concejo y casi todo el pueblo que se haga la feria del Autentico Productor Generaleño, en donde vamos a estar con las bolsas y toda esa cuestión comprando o algunos que nos regalen, eso estamos completamente de acuerdo pero el hecho de decir que aquí una Institución y ahí salgo en defensa de las Instituciones y COSEL como Consejo Sectorial lo que esta indicando y por eso es importante porque si no hubiera estado yo en el COSEL no podría yo manejar esta información, que se le brinde una ligereza al proyecto pero esa ligereza al proyecto si pasa sobre violentar leyes aquí pasaran cuatro o cinco años y si no hay agua no hay agua, si no hay servicios sanitarios no se va a hacer, pero eso no es un problema de este Concejo ni es para que eso se haga si se quiere poner una letrina sanitaria ahí tampoco porque es la seguridad Alimentaria Nutricional que estamos hablando, y no es una cuestión si en las calles existiera eso y quien no esta de acuerdo en eso, todos estamos de acuerdo y ahí es donde yo difiero un poquito a don Luis en el sentido ese y yo pienso que si hay alguna Institución y lo quiero dejar claro aquí que ha entorpecido, porque usted así lo dijo, envíale la nota y dígame al Doctor Gustavo Rodríguez que el ha entorpecido la feria del Agricultor, dígame al señor de Acueductos y Alcantarillados que el a entorpecido la feria del Agricultor lo aprobado aquí, pero no dejar esas situaciones en el aire porque es algo que es resorte ya propiamente en las Instituciones y no es de este Concejo Municipal que le diga ya vayan métense ahí a partir del viernes, sería irresponsable de nosotros"*

12. Nota suscrita por el señor Bolívar Venegas Picado, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pérez Zeledón, en donde indica que es importante estar al tanto de todos los pormenores del gran proyecto de Diquís del ICE; por esa razón comunica al Concejo Municipal sobre la publicación de aviso de audiencia previa del mismo, la cual se efectuó en el Periódico La Nación el jueves 09 de octubre del presente año, página 15 A. y al respecto presenta una propuesta en el sentido de que se reciba del Instituto Costarricense de Electricidad, el pago correspondiente por cada litro de agua que el Cantón le proporcione, y que funcionaría como materia prima para poner a funcionar el proyecto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.





13. Oficios suscritos por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta:

- OFI-301-08-PAM: gaceta 188 del 30 de setiembre del 2008, se publicó el Decreto 34762-C, el cual modifica el título del capítulo III del reglamento a la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura, Decreto Ejecutivo 21608-C del 18 de setiembre de 1992. Además se modifica el párrafo primero del artículo 14 del citado decreto.

Esta reforma señala que los interesados en bautizar con determinado nombre una institución, edificio, red vial, parajes, y cualquier obra pública, deben comunicarlo a la Comisión, y deberán observar las disposiciones del reglamento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura.

- OFI-308-08-PAM: Gaceta N° 201 del 17 de octubre del 2008, se publicó el Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Pérez Zeledón. El mismo rige a partir de su publicación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- OFI-309-08-PAM: Gaceta N° 201 del 17 de octubre del 2008, se publicó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Festival Luces del Valle de la Municipalidad de Pérez Zeledón. El mismo rige a partir del día hábil siguiente de su publicación en el diario oficial.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

14. Documento suscrito por personeros de CONAMAJ y CIDEHUM, en donde invitan al taller denominado "El rostro humano de la migración: aspectos psicosociales y el delito de la trata de personas", dirigido a periodistas y funcionarios de la región de Pérez Zeledón, el cual tendrá lugar en el Hotel del Sur, el 29 de octubre próximo, de 8:00 a 1:00 p.m.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que quedan todos cordialmente invitados.



15. Copia de oficio 574-2008-SG-SITEPP, suscrito por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General Sindicato SITEPP, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde acusa recibido de oficio 2232-08-DAM, a través del cual la señora Ramos le comunica que todos los martes hay sesión del Concejo, lo cual le hace imposible otorgarles una audiencia, y al respecto señala:

- Su inconformidad con la respuesta recibida, ya que según indica, pudo al menos darles otra opción sin importar el día.
- En cuanto a la solicitud enviada al Concejo Municipal, indica que no se le ha dado respuesta.
- Señala que solicitó permiso una vez por semana para la compañera Rosa María Ceciliano Fallas y una oficina para el sindicato como lo señala la convención colectiva, pero lo que ha recibido es el silencio administrativo.

Finalmente le solicita a la señora Alcaldesa Municipal ser franca, y si no desea atenderles lo diga, para de esa forma tomar las acciones legales correspondientes, para lo cual le otorga un plazo de cinco días hábiles.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal con respecto a la parte que le corresponde al Concejo Municipal indica que la nota se vio la sesión pasada, la cual queda en firme hasta el día de hoy, por lo que mañana se enviará el acuerdo solicitado con respecto a la atención por parte de la Comisión de Asuntos Laborales.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que dicha nota en su totalidad la vea la Comisión de Asuntos Laborales para que tomen en cuenta el tercer punto donde se solicita un derecho que tienen y que no se les ha contestado al respecto, lo de la oficina y lo del tiempo para la funcionaria o funcionario que les colabore. Indica que la debe ver la Comisión de Asuntos Laborales, junto con la convención colectiva, para solicitarle a la Administración la colaboración con el Sindicato.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

16. Documento suscrito por la señora Emilce Blanco Jiménez, en donde informa que al costado norte del parque y de la iglesia católica de Palmares, las alcantarillas se encuentran obstruidas y en épocas de lluvia provocan que se estanque el agua llovida que corre por el cordón y caño, causando inundaciones en los establecimientos comerciales aledaños a la acera.

Informa que el problema lo ha expuesto en dos ocasiones ante funcionarios municipales, los cuales han ido y tomado fotografías, pero el problema continúa.

Razón por la cual acude nuevamente con el fin de que el Concejo Municipal interponga sus buenos oficios y se solucione el problema.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para que remita informe al respecto debido a que aparentemente ya realizaron inspección por lo que deben tener idea sobre lo que esta sucediendo en el lugar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca recalca lo que señala la señora Emilce Blanco Jiménez en la nota anterior, quien ha venido en varias ocasiones y se ha reunido con varios funcionarios municipales, así mismo en dos ocasiones se han presentado funcionarios los cuales han tomado fotos pero de ahí no a pasado, señala que el jueves llegó una Comisión a solicitarle que por favor les acompañara por lo que logro ver lo que se da en el lugar, externa que en realidad es una "gran laguna" la que se hace en las calles y que además no solamente esta perjudicando a los vecinos sino también a la infraestructura vial la cual es del pueblo, externa que los huecos que se están creando son debido a la acumulación de agua, manifiesta que el Concejo Municipal así como el Concejo de Distrito deben pensar en el problema que se esta generando en la localidad de Palmares, indica que se esta haciendo una gran masa de cemento lo cual no permite que escurran las aguas, añade que las alcantarillas están colapsadas, señala como ejemplo la alcantarilla que se ubica contiguo a la casa curar, una alcantarilla que esta aterrada hace mucho tiempo y que para los vecinos se les hace imposible desaterrar.

Posteriormente manifiesta haber pasado por el lugar e incluso a observado a mujeres tratando de desaterrarla, pero es un trabajo que se debe realizar con maquinaria no con una pala, por lo que indica que la Municipalidad debe tomar en cuenta que Palmares al igual que el centro de San Isidro es parte del cantón, por lo que se le debe tomar en cuenta para darle una solución de forma inmediata, así como más adelante pensar en grande para la cabeceras de Distrito que se van generando, comunica que el Distrito de Daniel Flores es uno de los Distritos que mas produce a la Municipalidad y que sus calles se encuentran en muy mal estado, por lo que sugiere que por lo menos a una de las calles se les debe poner aunque sea un poco de lastre a los huecos ya que en realidad se están quedando sin entradas y que es un problema.

El regidor José Edgar Corrales Retana se retira de su curul al ser 7:09 p.m., se reintegra al ser las 7:11 p.m.



La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta "Yo le voy a hablar con mucho respeto doña Deyanira porque se que usted conoce de esto por lo que tal vez usted trate de entenderme un poquito, habrá un expediente ahí con unas 36 ó 37 notas, no se si Lucrecia tiene el número que han llegado de solicitudes de calles que les vayamos a destacar las alcantarillas, no vamos a ir a destacar alcantarillas no hay ninguna máquina, no existe ninguna máquina para destacar alcantarillas, las alcantarillas se destacar con una pala y en Palmares me imagino que hay muchos hombres, esta señora tiene que ir a hacerle la solicitud es a la Asociación de Desarrollo, la Asociación de Desarrollo tiene que venir a destacar las alcantarillas, yo no puedo ir a destacar las alcantarillas de Pejibaye centro, eso debe coordinarse con el Comité de Distrito y con la Asociación de Desarrollo, nosotros, esta Municipalidad no es yo, esta Municipalidad no puede ir a desaterrar las alcantarillas de San Andrés, no podemos ir a desaterrar las alcantarillas en Quebradas, no podemos ir a desaterrar, no hay ninguna máquina, no me imagino que maquinaria vamos a meter entre las alcantarillas, la única forma de desaterrar existiendo alcantarillas es, con una máquina quitar las alcantarillas y poner otras, entonces no podemos, en el momento en que hayan alcantarillas quebradas y pasos en mal estado y si la Municipalidad eso lo detecta pues en algún momento se meterá el proyecto, porque hay muchos proyectos adelante, en este momento estamos tratando de salvar un proyecto en San Ramón Sur que se necesitan 50 alcantarillas de uno veinte, en este momento estamos haciendo alcantarillas para otro sector aquí de la misma ciudad que es urgente, por lo que todo lleva su programación para que podamos hacer el proyecto, si el proyecto, si la alcantarilla esta en mal estado, está quebrada, está muy vieja etcétera con muchísimo gusto, pero un asunto de desaterrar alcantarillas esta Municipalidad no va a ir a desaterrar alcantarillas de ninguna comunidad y también entonces creo que eso es importante que la prensa nos escuche para decirle a todas las comunidades que no manden notas pidiéndole a la Administración Municipal que vaya a desaterrar alcantarillas, porque esta Municipalidad no tiene ni personal, si tuviéramos mucho personal y estuviera desocupado con muchísimo gusto, pero no tiene ni capacidad de personal, ni conozco que exista alguna máquina con la que se pueda desaterrar una alcantarilla, con muchísimo gusto si las inspecciones dicen que las alcantarillas están quebradas, pues inmediatamente fijamos y le ponemos fecha al proyecto para comenzar la construcción de alcantarillas y en su momento, coordinar con la Asociación de Desarrollo para que alquile el Back Hoe y nosotros la colocación de las alcantarillas, segundo cuando usted habla sobre el tema del lastreo que ya no se puede caminar, si doña Deyanira esa es nuestra realidad tenemos el cantón colapsado con respecto a rutas cantonales, tenemos huecos en toda la ciudad, pero usted conoce el presupuesto municipal y usted conoce todas las coordinaciones que hemos hecho con instituciones, por ejemplo le voy a contar que el fin de semana gracias a Dios se empezará a bachear en la ciudad y los barrios que tengan que bachear, ya se logró que podamos empezar a bachear pero, estamos entrando a distritos a reparar rutas cantonales y algunos síndicos son testigos de eso, no es que no estamos haciendo nada, no es que la maquinaria esta ahí parada sin hacer nada, pero simplemente no vamos a poder dar abasto, el síndico de San Pedro esta desesperado, el síndico de Cajón esta desesperado, hemos podido sacarle algunas emergencias a Río Nuevo pero aún así don Rafa necesita otros caminos más, el síndico de Pejibaye esta desesperado, entonces lo que quiero decirles a ustedes es que estamos lastreando caminos.



Lo que pasa es que se dijo, lo hemos dicho y don Eladio lo dijo aquí un día, retrocedimos cinco años con lo del Alma y nos va a costar mucho volver a reparar, si teníamos rutas cantonales todavía en mal estado, pues ahora tenemos el tripe o el 80% del cantón colapsado por lo que todos tenemos que poner parte de nuestro lado, Daniel Flores colabora en impuestos igual que lo colabora el Distrito de San Isidro, igual que lo hace General Viejo, la Municipalidad y la Administración Municipal no va a ir a desaterrar alcantarillas, con muchísimo gusto voy a informarme si eso es un paso quebrado para que entre a programación porque hay muchos en fila y entonces vamos a tratar de por supuesto con mucho respeto y con mucho cariño porque yo conozco a doña Emilse, que ojala hiciera la solicitud a la Asociación de Desarrollo primero y si hay una inspección y se da que está quebrada con muchísimo gusto lo vamos a incluir en un proyecto lo más rápido posible."

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, indica *"doña Rosibel creo que la Municipalidad no puede hacerlo está bien, que no lo pueda hacer en este momento pero es la obligación para eso los vecinos de cada cantón pagan sus impuestos, se pagan en Palmares inclusive se paga cordón y caño, está bien hay colaboración pero ya el pueblo también esta cansado de que se le pida tanto y que no se pueda, está bien también pero a como vamos a pedir votos así respondámosle también, por Dios cuando vamos a pedir votos los sacamos hasta alzados de las casas, el carrito frente a la casa pero en esta ocasión ahí por ejemplo como dos o tres veces se ha ido a hacer la inspección y no hemos sido tan amables de poderles contestar por lo menos con una notita, es eso la gente de nuestro pueblo es muy bondadosa, la gente de nuestro pueblo entiende si se le dice no se puede pero que se le diga por Dios, pero no les estamos dando en esta Municipalidad Administrativamente no somos capaces de darle respuesta al pueblo por lo menos, pongamos a una Secretaria a hacer notitas y se le manda a la gente y por lo menos se les contesta las notas, que se les conteste, en este momento no se puede la gente va a esperar pero esas no son maneras, estas no son maneras porque yo siento que se le debe respeto a la gente y Dios libre la gente empezara a enviar notas aquí y a aplicar la ley en donde tenemos que dar respuesta diez días después como lo dice la ley, aquí caerían las denuncias para esta Municipalidad porque no tenemos esa cultura, yo le solicitaría respetuosamente que ojala que nosotros como Concejo Municipal y que la Administración también desarrollemos esa cultura de darle respuesta a la gente, porque bueno decimos que es mucha pero es mucha los que necesitamos para que salgan a votar".*

17. Nota suscrita por la Fundación Americana para el Desarrollo, en donde convocan al IV Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y estatales 2008, con el tema: Gestión de la Administración Pública en el Desarrollo Socioeconómico de los Municipios, a celebrarse en el Hotel Hilton Colón en la ciudad de Quito, Ecuador, del 01 al 08 de diciembre 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que quedan todos cordialmente invitados.



18. Copia de documento suscrito por el Consejo Pastoral de Barrio San Andrés, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en donde manifiestan su inconformidad debido a los rumores en el sentido de que se va a trasladar un bar o cantina a su barrio, específicamente contiguo a pulpería el Mirador, finalmente manifiestan que ese tipo de negocios solo traerá perjuicio al barrio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para el respectivo informe.

19. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Plataneros, en donde informan que en reunión extraordinaria número siete celebrada el día 20 de octubre 2008, se tomó el acuerdo de cambiar la compra de madera, cemento y varilla, por la compra de bondex y cerámica, de la partida específica por la suma de dos millones ciento once mil colones con cero céntimos, destinada para arreglo del salón comunal de Naranjo de Plataneros.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que faltó incluir la compra de cerámica también.

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales avalar el acuerdo del Concejo de Distrito de Plataneros.

SE ACUERDA: Aprobar el cambio de la compra de madera, cemento y varilla, por la compra de cemento, bondex y cerámica, de la partida específica por la suma de dos millones ciento once mil colones con cero céntimos, destinada para arreglo del salón comunal de Naranjo de Plataneros, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Específica PRO CEN CINAI, Palmares, en donde comunican que el CEN de Palmares de Daniel Flores, funciona desde 1974 en un lote que es propiedad de la Municipalidad, el cual está ubicado contiguo a la Policía de Proximidad de Palmares, el cual aparece en el Registro Nacional con el número 233784, no aparecen planos inscritos en el Registro.

E indican que por motivo de que el lote no está a nombre del Ministerio de Salud, éste no le da ningún mantenimiento al establecimiento, el cual necesita varias reparaciones, razón por la cual solicitan que dicho lote sea donado a la Asociación de Desarrollo del CEN de Palmares.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para que emita criterio debido a que en la nota indica que no cuentan con planos.





El regidor Róger López Barquero manifiesta que espera que no pase lo mismo que pasó con el lote del Ministerio de Salud, ya que son 34 años que tiene de funcionar un centro de educación y nutrición en Daniel Flores e indica que se debe iniciar el convenio para que no se genere polémica al respecto.

21. Documento suscrito por el señor José Gabriel Corrales Morales, Fiscal Junta Administradora Campo de Exposiciones, en donde informa que ha recibido nota a través de la cual se le comunica el informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, indicando la conveniencia de separarle como fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, debido a la investigación por las denuncias presentadas contra miembros de la Junta y la Unión de Cooperativas del Sur (UNCOOSUR R.L.), ante la fiscalía (Ministerio Público) de Pérez Zeledón. Al respecto manifiesta que le parece muy conveniente la decisión, sin embargo considera que de igual forma y con la finalidad de que el Ministerio Público pueda realizar su proceso de investigación, también debe acordarse la separación de sus cargos de los miembros de la Junta que están siendo investigados.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

22. Resolución No. 2008-11338, emanada de la Sala Constitucional, en donde se resuelve recurso de amparo presentado por el señor Aníbal Acosta Maroto y Silvia Gamboa Vargas, contra el Alcalde Municipal de Pérez Zeledón, y en cuyo por tanto se indica:

"Se rectifica el error material contenido en la sentencia 2008-10097, de las diecinueve horas y un minutos del diecisiete de junio de dos mil ocho y se ordena notificarla en los términos contenidos en la presente sentencia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

23. Documento suscrito por el Ministerio de Planificación y Política Económica, el Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en donde invitan al encuentro denominado "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica", a desarrollarse el próximo jueves 23 de octubre a partir de las 8:30 a.m. en el Salón Chirripo del Hotel Corobicí.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que quedan todos cordialmente invitados.



24. Copia de documento DVOP-4096-08, suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Lic. Daniel Gallardo Monge, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, en donde le traslada oficio suscrito por el Ing. Oscar Salgado Portugués, Director Obras Fluviales, por cuanto se refiere a un tema que es de su competencia y del máximo interés para prevenir desastres por inundaciones en el Cantón de Pérez Zeledón. Le solicita además en su nota, tomar en consideración las recomendaciones de ese Ministerio en cuanto a priorización de obras de protección en los márgenes de los ríos General, San Isidro y Buena Vista; para un presupuesto mínimo de 1000 millones de colones y para una condición sin tope presupuestario.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

25. OFI-0236-08-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde acuerdo municipal sobre separación del Fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, y al respecto luego de la fundamentación del caso señala:

- I. No existe fundamento, de acuerdo con el Reglamento de la JACE, para destituir o separar la Fiscal por no asistir a las sesiones de la Junta.
- II. Tampoco resulta viable su separación o destitución por haber acudido a los Tribunales de Justicia, ya que el propio Reglamento, en el artículo 30, lo obliga a ello.
- III. No resulta posible para ningún funcionario de la Auditoría Interna asumir la Fiscalía de la JACE, por cuanto el artículo 34, inciso b) de la Ley General de Control Interno prohíbe a estos asumir funciones propias de la Administración Activa.

Finalmente, indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 27, incisos c), y f), del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, la Auditoría Interna no podrá investigar asuntos que están en conocimiento de otras instancias con competencia para resolver.

Siendo que el informe presentado por el Fiscal de la JACE ante el Concejo Municipal contiene elementos que se encuentran denunciados ante los Tribunales de Justicia, esta Auditoría Interna estaría inhibida para pronunciarse sobre el mismo si así se lo solicitara el Concejo Municipal, hasta tanto no se dé la resolución final del Tribunal que tramita el caso.



Ahora bien, tanto el Fiscal como los demás miembros de la JACE fungen en sus cargos por designación del Concejo Municipal. Si ese órgano colegiado llega a determinar que efectivamente existe una causa en trámite ante los Tribunales de Justicia, estaría en plena facultad de solicitar la asesoría jurídica que estime pertinente a fin de determinar si procede o no la separación de sus cargos de aquellos que pudieran formar parte de ese proceso, en el tanto el mismo es dictaminado por esa instancia superior de control.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, así mismo solicita de acuerdo a lo indicado por la Auditoría Interna, el Criterio de la Asesoría Jurídica Municipal.

El regidor Róger López Barquero en aras de aclarar algunas situaciones que la gente tal vez pueda estar malinterpretando deja muy claro que la señora Deyanira Chaves en la sesión anterior indicó que se consignaran las palabras del regidor Róger López Barquero con respecto a la situación que se está manejando con el Fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, el señor Gabriel Corrales, externa que por la conveniencia de que hay un proceso de tipo judicial es conveniente que el señor Corrales se separe de la Junta, comunica que si el señor Corrales demuestra ante la Fiscalía la culpabilidad no ve el porqué una Junta Administradora del Campo de Exposiciones tendrá que demostrar su inocencia por lo que considera que por conveniencia y para que el señor Corrales actué, se le separó del cargo hasta tanto los Tribunales no emitan su sentencia, aclara que ese fue el criterio de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, e indica que queda claro que si a alguien se acusa no tienen porque demostrarle su inocencia, sino la otra parte debe demostrar su culpabilidad, porque nadie es culpable hasta que se le demuestre lo contrario.

Finaliza indicando que la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones no tiene que demostrar su inocencia; sino más el señor Corrales debe demostrar la culpabilidad, manifiesta que no tiene nada en contra del señor Gabriel, mas bien que le parece que es una persona muy estudiosa entre otras cosas, pero añade que las aseveraciones que hizo en la sesión ante el Concejo Municipal, él no las va a afirmar entonces que se defiendan, los que deben defenderse.





La regidora Iris Lucía Valverde Usaga señala que la nota de la Auditoría se debe tomar con mucho cuidado porque pareciera que el acuerdo que tomó el Concejo Municipal debe ser revocado, recalca que entendió las razones de oportunidad de conveniencia por las cuales se planteó la propuesta de separación del Fiscal de la Junta, externa que lo votó, sin embargo lo que están indicando es que la Auditoría Interna no puede ejercer la fiscalización y que no hay ninguna razón legal para que se tenga por separado al señor Fiscal, por el hecho de que haya denunciado porque por el contrario el señor Fiscal estaba más bien en la obligación de denunciar si tenía conocimiento de algún hecho que considerara ilícito. Continúa indicando que se deben tener claros dos puntos, una es que si se están denunciando delitos, se está denunciando personas y no a la Junta y la responsabilidad es personal, además añade que le parece no conocer la denuncia presentada por el señor Corrales ante la Fiscalía, indica que el hecho de que el denunciante no lo obliga a probar, ya que cualquier ciudadano que tenga conocimiento de un posible delito tiene la posibilidad de denunciar y sugiere que en el caso del señor Corrales tenía el deber de denunciar por ser el Fiscal de la Junta y serán las instancias Judiciales las que determinarán si existió o no el delito, por lo que solicita a la Comisión resolver lo más pronto posible porque el Concejo Municipal podría estar incurriendo en alguna responsabilidad por haber tomado un acuerdo en los términos en los que les está advirtiendo la Auditoría Interna Municipal y que en teoría no era procedente.

26. Nota suscrita por el Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón, dirigida a los señores Regidores en donde comunica que el personal docente y administrativo del Centro de Educación Especial tiene el agrado de invitarles a compartir con la comunidad educativa la apertura de la Semana de Rehabilitación y Educación Especial, que se llevará a cabo en el Gimnasio de la Institución el día 03 de noviembre a las 8:30 a.m.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que quedan todos cordialmente invitados.



27. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de Daniel Flores, en donde comunican que en acta No. 008-08, artículo 6, de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes 20 de octubre de 2008, en donde se tomó el acuerdo de realizar la modificación presupuestaria de los siguientes rubros y aumentarlos a Productos Metálicos, del proyecto denominado "Compra de materiales de construcción para segunda etapa cancha multiuso, barrio Daniel Flores, Distrito Daniel Flores", con recursos del fondo solidario, tal y como a continuación se detalla:

Rebajar de:

Descripción del código	Monto presupuestario a rebajar
Materiales y productos minerales y asfálticos.	Q2,800,000.00
Materiales y productos plásticos.	Q3,800,000.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	Q5,650,000.00
Otros materiales y productos de uso en la construcción.	Q100,000.00
Monto Total a rebajar	Q12,350,000.00

Aumentar a:

Descripción del código	Monto presupuestario a aumentar
Materiales y productos metálicos	Q12,350,000.00
Monto Total a aumentar	Q12,350,000.00

La Licda. Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales avalar el acuerdo del Concejo de Distrito de Daniel Flores.

SE ACUERDA: Avalar el acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de Daniel Flores, en el sentido de realizar la modificación presupuestaria de los siguientes rubros y aumentarlos a Productos Metálicos, del proyecto denominado "Compra de materiales de construcción para segunda etapa cancha multiuso, barrio Daniel Flores, Distrito Daniel Flores", con recursos del fondo solidario, tal y como se indico en la nota presentada. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La señora Alcaldesa Municipal comunica que a finales de la próxima semana se iniciará con el bacheo en la ciudad y de algunos barrios, así mismo comunica de acuerdo a la solicitud realizada por el regidor Alexis Quirós Jiménez el martes anterior sobre la construcción de una casa de habitación ubicada dentro de un cañal, al frente de la ganadería del señor Rubén Sánchez, en Repunta, al respecto informa que la construcción si cuenta con los permisos respectivos, adjunta permiso #1362-2008, otorgado el 02 de setiembre de 2008.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento al regidor Alexis Quirós Jiménez.

2. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2338-08-DAM, remite Proyecto de Convenio con la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A, para el Almacenaje de 120.000 litros de Emulsión Asfáltica, donados por RECOPE a ésta Municipalidad para el periodo 2008.

Así mismo menciona que la solicitud de autorizar a la firma de éste convenio, la semana anterior se trasladó a la Comisión de Obras en espera del documento que hoy remite con el fin de someterlo a consideración.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Obras.

3. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2322-08-DAM, remite copia del oficio No. OFI-102-08-SSM, suscrito por la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en el que brinda un informe sobre las propiedades solicitadas de la Fundación Hedwing y Robert Samuel, e indica que se encuentra pendiente un microfilm del Registro Público, lo cual se está gestionando y se remitirá en el momento que se cuente con él insumo mencionado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Fundación Hedwing y Robert Samuel.

4. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2319-08-DAM, remite copia de los oficios No. 116-08-AMT y No. 128-08-AMT, suscritos por el Señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal, en el que traslada los expedientes No. CON-003-01-UMT y No. CON-045-01-UMT, correspondiente a solicitud de arrendatarios de los locales No. 03 y No. 45 del Mercado Municipal.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2320-08-DAM, remite el expediente No. CPM-3750-SPL con el fin de Resolver el recurso de apelación presentado por el Señor Cascante Garita Jorge, expediente que consta de 35 Folios.

Lo anterior en virtud de las reformas realizadas al Código Municipal, (particularmente a los artículos No. 161 y No. 162), producto de la vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2321-08-DAM, remite listado de los nuevos valores imponibles en las bases de datos Municipales para el periodo 2009 y que por parte del Administrado no se presentó objeción alguna en las comunicaciones correspondientes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la señora Alcaldesa Municipal sobre los nuevos valores imponibles en las bases de datos Municipales para el período 2009.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la señora Alcaldesa Municipal sobre los nuevos valores imponibles en las bases de datos Municipales para el período 2009, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se detallan los valores imponibles en las bases de datos Municipales para el período 2009:

Folio Real	No. Avaluó	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Refe.
108935	414-08	CARMEN MARÍA MONGE VARGAS	1-347-112	¢83,100,994.00	01-126
117435	410-08	HMC EL ARRANQUE LTDA	3-102-240683	¢106,529,041.00	01-126
117435	410-08	EL FUTURO DE LOS SUEÑOS DE EM LTDA	3-102-237397	¢106,529,041.00	01-126
123309	412-08	HERMANOS MUÑOZ FALLAS S.A.	3-101-052639	¢84,306,844.00	01-126
132059	405-08	INVERSIONES RAMONGO S.A.	3-101-127601	¢36,724,892.00	01-126
132065	415-08	PIOCORELLA S.A.	3-101-050743	¢32,847,024.00	01-126
144361	413-08	INVERSIONES NAZRET PZ SOCIEDAD ANÓNIMA	3-101-445828	¢9,558,000.00	01-126
154191	416-08	CONSULTORES LA FERVA SOCIEDAD ANÓNIMA	3-101-225405	¢44,000,124.00	01-126
162517	418-08	INVERSIONES NAZRET PZ SOCIEDAD ANÓNIMA	3-101-445828	¢30,822,276.00	01-126
135957-002	404-08	LOURDES VARGAS FALLAS	1-533-875	¢19,920,000.00	01-126
135957-003	404-08	KAREN VARGAS FALLAS	1-752-812	¢19,920,000.00	01-126
100723	429-08	BAZAR EL AMIGO S.A.	3-101-157167	¢12,839,036.00	01-149
132006	432-08	ROSA CÉSPEDES MORA	1-218-412	¢42,170,889.00	01-149

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 130-08
21 de octubre de 2008

236

132008	433-08	MARÍA CECILIA MORA UREÑA	1-787-998	¢23,227,500.00	01-149
233286	430-08	LA GALLERA MORBO S.A.	3-101-352175	¢19,350,097.00	01-149
402459	427-08	JEANNETTE ELIZONDO BARRANTES	1-286-770	¢23,417,832.00	01-149
419121	428-08	CORPORACIÓN DISNEY SRD S.A.	3-101-277761	¢85,813,609.00	01-149
102906-002	431-08	RAMIRO CORELLA VALVERDE	1-501-683	¢18,857,680.00	01-149
101550-002	332-08	ARNULFO GODINEZ MARÍN	1-248-461	¢33,965,118.00	01-153
101550-003	332-08	EUNICE CHANTO ARGUEDAS	1-286-737	¢33,965,118.00	01-153
462501	424-08	ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	6-116-054	¢32,070,435.00	01-165
225954	423-08	FERIA DEL PRODUCTOR GENERALINO S.A	3-101-284930	¢351,357,788.00	01-179
258930	406-08	INMOBILIARIA MXM SOCIEDAD ANÓNIMA	3-101-085016	¢322,490,990.00	01-182
315379	417-08	GUISELLE ELIZONDO FERNANDEZ	1-702-475	¢15,925,440.00	01-182
495676	407-08	PEDRO ALBERTO BARRANTES CHAVARRIA	1-606-171	¢56,688,890.00	01-182
377518	421-08	GIMNASIO SPA DE HEREDIA S.A	3-101-131377	¢121,204,242.00	01-392
223905	419-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢12,786,552.00	03-015
423588	401-08	FIDUCIARIA CUSCATLAN SOCIEDAD ANÓNIMA	3-101-090811	¢32,485,121.00	03-015
454129	398-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢333,054,473.00	03-015
517584	402-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢767,281.00	03-015
517585	392-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢716,855.00	03-015
517586	390-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢709,645.00	03-015
575538	391-08	SODA NAVIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	3-101-049565	¢5,880,979.00	03-015
575540	400-08	BANCO IMPROSA SOCIEDAD ANÓNIMA	3-101-079006	¢51,527,791.00	03-015
588244	396-08	MARCEL SOLIS GAMBOA	1-775-751	¢797,181.00	03-015
588245	395-08	MARCEL SOLIS GAMBOA	1-775-751	¢506,382.00	03-015
541391-001	399-08	CARMEN GLORIA CIUDAD CASSUS	1-738-325	¢44,763,200.00	03-015
541391-002	399-08	LUIS ROBERTO SALAS BRENES	4-149-652	¢44,763,200.00	03-015
49870F	452-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢341,776,778.43	03-097
49875 F	460-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢15,811,022.87	03-097
49876F	459-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢12,061,431.11	03-097
49879F	451-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢12,520,851.94	03-097
49880F	453-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢12,587,840.20	03-097
49881 F	454-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢12,767,624.00	03-097
49885F	450-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢18,883,092.00	03-097
49890F	444-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢15,038,721.33	03-097
49892F	461-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢15,038,721.00	03-097
49893F	462-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢166,250,618.85	03-097
49907F	449-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢21,526,194.32	03-097
4991 4F	445-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢22,855,359.00	03-097
4991 5F	446-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢4,365,452.96	03-097
49916F	447-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢5,868,948.40	03-097
4991 7F	448-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢32,861,758.33	03-097
4991 9F	438-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢2,453,544.54	03-097
49920F	437-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢2,466,108.15	03-097
49921 F	436-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢17,164,404.77	03-097
49922F	435-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢14,720,513.83	03-097
49923F	434-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢17,427,941.01	03-097
49924F	442-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢2,460,781.35	03-097
49925 F	443-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢2,450,881.14	03-097
49928F	458-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢60,357,006.75	03-097
49929 F	456-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢5,868,948.40	03-097
49930F	455-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢4,365,452.96	03-097





49931 F	439-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢32,861,756.33	03-097
49932F	457-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢16,955,956.56	03-097
49935F	440-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢13,922,331.67	03-097
49938F	441-08	BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO	4-000-001128	¢13,914,341.47	03-097

7. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2323-08-DAM, remite análisis realizado al Presupuesto Extraordinario No. 1-08 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el que incluye resultados de la revisión y recomendaciones.

Además menciona que es de suma importancia que se considere, valore y comunique al Comité Cantonal de Deportes el Informe en su totalidad, ya que cada una de las recomendaciones emitidas por el Lic. Arias Zúñiga, deben ser analizadas y aplicadas por la Administración del Comité, contando así con información pertinente para la toma de decisiones que corresponda.

Seguidamente procede a dar lectura de las siguientes observaciones:

Aprobar parcialmente el documento de presupuesto extraordinario #1-2008 presentado por el Comité Cantonal de Deportes.

Ajustar los salarios de los trabajadores del Comité Cantonal de Deportes, reconociendo un incremento salarial para el primer semestre 2008 del 5.88% y para el segundo semestre un 6.55%, porcentajes que compensan el alza en el costo de la vida acumulado el semestre anterior y equivalentes a los aprobados por la Municipalidad para sus trabajadores. Para estos cálculos se tomarán en cuenta los salarios aprobados por la Municipalidad para los trabajadores del Comité, vigentes al 31-12-07 tal como se detalla en el cuadro siguiente:





Detalle de Salarios que rigen para el año 2008
Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Según cálculos realizados por el Proceso de Hacienda Municipal

Puesto	Salario base al 31-12-07	Incremento I semestre		Incremento II semestre		Total Anual
		5.88%	Nuevo Salario Base	6.55%	Nuevo Salario Base	
1 Administrador	363,010.23	21,345.00	384,355.00	25,175.25	409,530.00	4,763,310.00
1 oficinista General	172,485.62	10,142.15	182,628.00	11,962.13	194,590.00	2,263,308.00
1 Encargado Piscina y boletero	172,485.62	10,142.15	182,628.00	11,962.13	194,590.00	2,263,308.00
1 Guarda	172,485.62	10,142.15	182,628.00	11,962.13	194,590.00	2,263,308.00
1 Misceláneo	164,852.05	9,693.30	174,545.00	11,432.70	185,978.00	2,163,138.00
1 Misceláneo	164,852.05	9,693.30	174,545.00	11,432.70	185,978.00	2,163,138.00
TOTALES	1,210,171.17	71,158.06	1,281,329.00	83,927.05	1,365,256.00	15,879,510.00

Estos salarios se han calculado tomando en consideración los incrementos salariales aprobados por el Concejo Municipal en el 2007, para los trabajadores del Comité y en el 2008 se aplica un incremento similar al otorgado por la Municipalidad para sus trabajadores.

1. El Comité Cantonal deberá realizar los ajustes pertinentes en sus registros y adecuar los pagos por concepto de salarios, a lo contemplado en el punto anterior. En lo sucesivo, toda variación en la materia salarial, deberá contar con aprobación específica del Comité y posteriormente del Concejo Municipal, para que pueda ser puesta en vigencia.
2. Recordar al Comité Cantonal que cualquier pago que se haya realizado o se realice en el futuro, que no se encuentre debidamente aprobado por el Concejo Municipal, se considerará como gasto no autorizado, con las consecuencias que de ello deriven.
3. Solicitar al Comité revisar la fórmula de cálculo del cumplimiento a lo dispuesto por el Código Municipal en su artículo 170, relativo a la no utilización de no más del 10% de la transferencia municipal para gastos de administración.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





El regidor Roger López Barquero solicita a la señora Alcaldesa que indique en que momento el Comité Cantonal de Deportes entregó el informe al señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda y Presupuesto, además que se certifique fecha de recibido.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal señala que dicho presupuesto se recibió la semana pasada.

8. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2325-08-DAM, en relación a los Permisos de Construcción Cerros Verdes del Chirripó S.A., remite copia del oficio No. OFI-346-08-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador, Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, en el cual informa que los requisitos del permiso fueron entregados el pasado 21 de agosto, sin embargo fueron devueltos por un problema técnico, pero una vez solventado el inconveniente el administrado aportó los documentos y fueron debidamente aprobados el pasado 16 de octubre.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

9. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2326-08-DAM, remite copia del oficio No. OFI-195-08-SCA, suscrito por el Ingeniero Luis Diego Campos, Coordinador del Sub Proceso de Control Catastral en el que le solicita a la Licda. Leda Quesada Mena, Contadora Municipal la no afectación de los inmuebles de la Asociación Administrativa del Acueducto Santa Teresa de Cajón, por estar declarados de utilidad pública por el Poder Ejecutivo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Asociación Administrativa del Acueducto Santa Teresa de Cajón.

10. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2327-08-DAM, indica que la semana anterior el Regidor del Partido Acción Ciudadana David Araya Amador solicitó información en relación a una cancha de Fútbol Sala, al respecto informa que solicitó a los Coordinadores de Patentes y Control Constructivo que realizaran las inspecciones de rigor para determinar el funcionamiento y estado de esa actividad, además que si cuenta con los permisos de construcción pero que las patentes no aparecen por lo que se procederá a la clausura.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento al regidor David Araya Amador.

11. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2324-08-DAM, brinda información en relación a la solicitud de la Comisión de Vivienda en relación a las gestiones legales efectuadas por la Asesoría Jurídica en torno al caso del Señor Rómulo Monge Fallas.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Vivienda.



12. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2328-08-DAM, referente al horario del Casino del Hotel Diamante Real, comunica que luego de haber girado instrucciones al Coordinador de Licencias y Patentes, el Señor Yerald Mora Vargas, este remite oficio No. OFI-408-08-SPL, en el cual indica que la oficina a su cargo girará instrucciones con el fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones municipales en cuanto a los Casinos de éste Cantón y que en caso de detectarse alguna infracción, se procederá con la emisión de la correspondiente orden municipal con el fin de que se cumpla con el horario legal permitido para la actividad detallada.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia y al regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

13. La señora Alcaldesa Municipal informa a los vecinos del sector de San Isidro, Buena Vista y la Hermosa que después de la emergencia ocurrida con las fuertes lluvias, se realizó una solicitud de contratación de alrededor de \$200.000.000.00 para la contratación de palas lo cual fue afirmado por la Comisión y se está en el trámite de contratación, señala que dichas palas serían administradas por los Ingenieros de Fluviales además que cuando ingresen tratará de reunirse con el señor Rafael Valverde para coordinar con el sector de la Hermosa y algunos de los sectores para explicarles el trabajo que se llevará a cabo por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

El regidor Róger López Barquero señala con respecto a los \$200.000.000.00 para la contratación de palas que la coordinación pareciera que no es la más adecuada y que para generar información a las comunidades lo prudente es primero estar seguros que en realidad se va a dar, para que sea una información clara y uniforme con expectativas reales, señala que la reunión debe realizarse lo más pronto posible para coordinar que se puede hacer y que todos estén de acuerdo.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal indica que el cantón esta declarado en alerta roja y que por esa razón se volvió a realizar otra distribución para contratar maquinaria, por lo que la Comisión le volvió a dar un poquito de recursos, señala que dicha inversión se esta dando por la declaración de alerta roja por la Comisión Nacional de Emergencias, así mismo informa que la Administración no contrata; sino que la encargada de las contrataciones es la Comisión Nacional de Emergencias.

El síndico Ricardo Monge Arias, manifiesta con respecto a lo que se hará en la localidad de la Hermosa que el Concejo de Distrito obtenga la información de lo que se ejecute, ya que se deja de lado al Concejo de Distrito, quienes pueden aportar ya que tienen conocimiento de las situaciones que se presentan en sus localidades, por lo que solicita que por favor se les tome en cuenta.



La regidora Dora Chaves Vega se refiere a la situación del Río General ubicado en la Hermosa, señala que pareciera que es una lucha sin fin, además que el Ingeniero Rolando Vargas de Fluviales les indicó que el trabajo durará mas de un año, solicita que la obra quede terminada para minimizar el peligro en la comunidad de la Hermosa, además indica que no han recibido explicación del porque desde que ocurrió la Tormenta Alma el río no ha sido desviado a su cause original, además que la Comisión esta sumamente preocupados porque el agua aun continua pasando por el centro de la comunidad de la Hermosa poniendo en peligro la vida de casi sesenta familias, añade que en mediados de setiembre la Comisión Local se reunió con la comunidad de la Hermosa y se tomo la decisión de enviarle un comunicado a la Licda. Karla González Carvajal, Ministra Obras Públicas y Transportes, al señor Alexis Salgado y al señor Rolando Herrera, para realizar reunión en la localidad junto con los Ingenieros de Fluviales, aclara que los encargados de la realización de la obra es el MOPT a cargo de CONAVI. Finalmente señala que la situación es muy delicada y que debe tratarse de inmediato por lo que esperan respuesta, ya que la comunidad esta destrozada y cuentan con familias albergadas en el Gimnasio de la localidad.

La señora Alcaldesa Municipal se refiere al síndico Ricardo Monge Arias y le aclara que el trámite que se realizó con el señor Rodrigo Arias fue del conocimiento de todo el Concejo Municipal y que todos estuvieron de acuerdo por lo que se tomó el acuerdo para que asistieran los Jefes de Fracción, la Presidencia Municipal y su persona, además que posteriormente se informó a todo el Concejo Municipal sobre las acciones tomadas, indica que Fluviales esta solicitando una reunión con las comunidades para indicar como se invertirán los recursos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca consulta a la señora Alcaldesa.

¿Porque razón la Caja Costarricense de Seguro Social recientemente multó a la Municipalidad?

¿Que ha pasado con el proceso que se esta llevando con respecto a la Ferretería El Cruce?

¿Sobre lo que se le ordenó a la Municipalidad con respecto al recurso de amparo que habían ganado meses atrás los vecinos de Residencial El Valle y que la Municipalidad tenia que ampliar en donde las aguas terminaban y sobre una zanja que se tenia que realizar, ya que según indica, los vecinos le informaron que no se ha realizado y la misma fue una orden de la Sala Constitucional?

Orden girada por la Sala Constitucional para que a solicitud de uno de los vecinos del Residencial el Valle se entregara la lista de los funcionarios que son pagados por la 8114, ya que el vecino la solicito y se le dijo que la información de salario es privada, la regidora Deyanira Chaves Fonseca externa que la Sala Constitucional, ordena a la Municipalidad que en tres días se debe dar respuesta y que fue desde el mes de agosto, así mismo señala que el vecino le indicó que aun no ha recibido respuesta por lo que solicita a la señora Alcaldesa que de respuesta a los asuntos pendientes.



Al respecto la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que uno de los informes acaba de entregarlo, el cual es de Cerros Verdes del Chirripo que es Ferretería el Cruce y con respecto a los demás informes solicitados, tratará de presentarlos lo más pronto posible.

ARTÍCULO 6. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2008-LN-000005-SPM. "Compra de camión recolector de basura totalmente nuevo con recursos del fondo solidario".

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la Empresa Maquinaria y Tractores Ltda., cedula jurídica tres-ciento dos-cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco lo siguiente:

Línea 1, camión recolector totalmente nuevo marca Mack modelo GU813, año 2009 con caja recolectora marca Heil formula 5000. Con un plazo de entrega de 12 días hábiles.

El monto total por adjudicar a la Empresa Maquinaria y Tractores Ltda., es de ciento noventa y seis mil quinientos dólares de con cero centavos. (US \$196.500,00).

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se entregue el camión y autorización, para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
LA MISMA COMISION

Asunto:

Recomendación sobre la Contratación Directa 2008CD-000230-SPM, "Contratación de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura para la elaboración de un diagnóstico de necesidades especiales de la ciudad de San Isidro de El General en cumplimiento con la Ley 7600 y su Reglamento".

La oferta proceso se inicio con la aprobación del cartel de contratación por parte del Concejo Municipal, donde se indico las condiciones que se debían cumplir para resultar a adjudicaciones de esta contratación. Posteriormente se procedió a invitar a seis proveedores inscritos en el Registro de Proveeduría. La recepción se realizó el día trece de octubre de 2008, hasta las quince horas.

Se presento la Empresa Arquideco Uno Consultaría y Constructora S.A., por un monto de \$5.200.000,00. Plazo de entrega quince días hábiles. En apego establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso de contratación de la siguiente manera:

A la empresa Arquideco Uno Consultaría y Constructora S.A, con cedula jurídica tres-ciento uno- tres uno cuatro tres nueve, lo siguiente: La contratación de los servicios de Ingeniería y Arquitectura para la elaboración del diagnóstico de necesidades especiales a la Empresa antes mencionada, por un monto de \$5.200.000,00 el cual será entregado en un plazo de quince días hábiles.

Solicitamos adjudicación en firme a nombre de la Empresa anteriormente mencionada, acuerdo de pago y a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
LA MISMA COMISION

Dictamen:

Asunto recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2008-LA-000011-SPM "Compra de llantas para maquinaria Municipal de Conservación Técnica Vial"

Para el proceso de contratación se invitaron 7 empresas, 3 de ellas retiraron el cartel y únicamente cotizó Importadora Autonomía de Cartago S.A.

En apego a lo establecido por la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativo, se recomienda al Concejo adjudicar este proceso de la siguiente forma:

Línea #2) correspondiente a 4 llantas nuevas 425/65 R22.5. Tubular Radial Roqueras de 20 capas por un monto de \$1.392.000,00 al oferente único.

Solicitamos al Concejo adjudicar en firme, acuerdo de pago en el momento que se haga entrega de las llantas y autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo.

Así mismo solicitamos declarar infructuosa la línea #1, dado que el plazo de entrega es superior al solicitado en el cartel"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION

Dictamen:

Se le comunica a la Comisión Técnica Regional para el manejo de los residuos sólidos es el señor Bolívar Ureña Rojas"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambientales, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTOS
PLANTEADO POR: MINAE

Dictamen:

- Consignar en actas el contenido del oficio sobre Tajo La Piedra.
- Enviar copia a la Asociación de Desarrollo de San Rafael Norte y al Acueducto Rural Barrantes."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





En atención al dictamen aprobado se transcribe a continuación:

"En relación a lo solicitado por su persona, vía telefónica, el miércoles 06 de agosto de los corrientes, en lo referente al expediente N° 2638, le comunico lo siguiente: El día 20 de diciembre del 2001 se presenta ante esta dirección el Formulario de Evaluación Ambiental Preliminar (FEAP), para la explotación del tajo la Piedra, localizado en San Isidro del General, a la cual se le otorga la solicitud N°107T-2001. Dicha solicitud está a nombre del señor Juan Ramírez Murillo, ced. 5-152-226. Mediante oficio DGM-TOP-052-2002, el topógrafo de esta Dirección Jorge Delgado, ubica la solicitud de manera temporal en la hoja cartográfica San Isidro a escala 1:50.000 del ING, entre las coordenadas aproximadas 375.350-375.600 Norte y 494.550-494.825 Este. Estudio del Impacto Ambiental, se aprueba mediante la resolución N° 416-2003-SETENA de las 14:35 horas del 29 de abril del 2003.

El día 21 de mayo del 2003, se presenta ante esta Dirección, solicitud de concesión de explotación de cantera a nombre del señor Juan Ramírez Murillo, al que se le asigna el expediente N° 2638.

Mediante oficio DGM-TOP-180-2003, del Ing. Jorge Delgado Barboza, se ubica el área en la hoja cartográfica San Isidro, escala 1:50.000 del IGN, entre las coordenadas aproximadas 375,350-375.600 Norte y 494.367-494.836 Este.

El Programa de Explotación, se aprueba mediante oficio DGM-OC-696-2003, del 25 de agosto del 2003, suscrito por mi persona, como coordinador del ACA-P y ACOSA, en base a la información presentada dentro del Programa de Explotación y a la inspección de campo que se realizó el día 12 de agosto del 2003, en compañía del geólogo Oscar Madrigal.

El 04 de noviembre del 2003, se presenta la viabilidad ambiental, emitida por SETENA, mediante resolución SG-1624-2003-SETENA del 17 de octubre del 2003.

El 15 de diciembre del 2003, se presenta certificación del MAG, para el cambio de uso del suelo, en base a lo que establece el artículo N° 29, inciso 3 del Código de Minería.

La publicación de edictos se realiza en La Gaceta N° 86 y 88 del martes 4 de mayo y jueves 6 de mayo del 2003.

Mediante resolución R-228-MINAE, del 15 de junio del 2004, se otorga la concesión al señor Juan Ramírez Murillo, comunicada al interesado el día 6 de agosto del 2004.



En la Gaceta N° 157 del jueves 12 de agosto del 2004, se publica la resolución N° R-228-MINAE.

El 16 de agosto del 2004, se solicita a esta Dirección, por parte del geólogo Oscar Madrigal, consultor del proyecto, la inscripción del Título Minero en el Padrón Minero del Registro Nacional Minero del expediente N° 2638, conocido como Tajo U Piedra.

Posterior a esto, se han presentado diferentes oposiciones y recursos de nulidad a la explotación del área del expediente N° 2639, por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón y de otras personas, a los que tanto la SETENA, Registro Minero y Departamento Legal del MINAE, le han dado respuesta y siguen dándole el trámite respectivo.

Espero que la información aportada sea de utilidad, para los asuntos requeridos por su persona y del Tribunal Ambiental".

6. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTOS PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Archivar el OFI-DGM-OD-732-2005.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Vista la solicitud del señor Braulio Campos Montero, plano SJ-1142976-2007, con una medida total de 245.28, con frente de 4.58 metros, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal rechazar visado por excepción debido a que el frente indicado supra no permite realizar la excepción."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Vista la solicitud Marcos Castro Cordero realizada la inspección por el subproceso Planificación Urbana y remitido informe verbal Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, se establece que la propiedad madre tiene una propiedad de 274 metros y 15 dm según planos SJ754732-01 por lo cual no es posible segregar la propiedad, ya que no cumple área mínima, esta Comisión solicita al Concejo rechazar visado por excepción."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Se indica que después de inspección realizada a Urbanización Monte General se establece que se concluyó con las obras faltantes, las cuales eran hidrantes, pintura vías, parrillas, colocación de jungos a las zonas verdes, por lo que esta Comisión solicita al Concejo Municipal indicar a la Administración la devolución de la garantía bancaria correspondiente a este proyecto"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La Regidora Deyanira Chaves Fonseca pregunta si el proyecto en mención consiste en la calle, ya que tiene una inquietud sobre si la calle anexa a Plaza Monte General es municipal o no, debido a que se han presentado conflictos en dos exposiciones ganaderas, en la parte del parqueo, añade que la Administración indica que es una calle privada, además señala que se reunió con personeros del Club de Leones.

El regidor Róger López Barquero indica que se presenta un diseño del sitio en donde se incluyen las diferentes calles y las diferentes obras en ese caso se hacen por etapas, señala que se había realizado una garantía hipotecaria, añade que efectivamente la calle es pública.





10. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto los OFIS-352-08-PCU- OFI-2026-08-DAM- OFI-158-08-SSC y nota entregada por el Ing. Nelson Siles Valverde en la que indica la negación del Ing. Municipal para visado de plano SJ1177931-07.

Considerando primero: Se revisan planos catastrados SJ-127-948-93, SJ773037-89, SJ773039-89, SJ1142295-07, SJ753819-88, mismos que se encuentran en frente y contiguo a la propiedad del visado solicitado de la Sra. Pamela Arias Jiménez, los mismos evidencian un ancho de calle 14 mts (de ancho).

Segundo: El plano solicitado para visado SJ 1177931-07 indica un ancho calle de 10.47 mts.

Por tanto: Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, el rechazo del visado de este plano, ya que no cuenta con ancho real de la calle"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Analizada la asistencia de los miembros de los síndicos, Juan Duran Cubillo y Carlos Molina Vargas, en la Comisión de Vivienda, la misma solicita la destitución por ausencias y para efectos de quórum mantener dicha Comisión, con tres miembros mas la parte Administrativa"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta Comisión envía al archivo resolución sobre presentar veto, proyecto 16830 OFI-11-08-08-DAM, casa de la Juventud, asunto feria del Agricultor, proyecto ley 8422 modifica ley contra corrupción"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta Comisión analiza el documento OFI-25-08-SAJ del Lic. Greivin Vindas Mejias, esta Comisión recomienda al Concejo solicitar al Proceso de Servicio Técnico aclarar el resultado efectuado en oficio supracitado, e indicar cual es el fundamento de dicha consulta a la luz del principio de Autonomía Municipal"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jurídicos, se aprueba con nueve votos.



14. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VECINOS DE BARRIO LABORATORIO.

Dictamen:

Visto el OFI-061-08 PST se recomienda al Concejo:

De conformidad con el acuerdo 110-08 art 6, inciso 8 de este Concejo de 03 de junio de 2008, no procede autorizar a la Administración a celebrar convenios con entes que no sean Asociaciones de Desarrollo Integral y con respecto a plazas deportivas mediante coordinación con el Comité Cantonal de Deportes"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto el Recurso de Revocatoria y Apelación de Oli Ltda., contra el acuerdo de sesión ordinaria 83-07, art 6), inciso 7) del 27 de noviembre de 2007 que rechazó Recurso Extraordinario de Revisión, se recomienda:

I. Por encontrarse ajustado a Derecho se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto, la resolución se apegas al Plan Regulador vigente y es conforme con el criterio expuesto por la Procuraduría General de la Republica C183-2008 de 30 de mayo de 2008.

II. Se elevan los autos entre el Tribunal Contencioso Administrativo para que se resuelva el recurso de apelación. Se emplaza a las partes y demás interesados para que en el término de cinco días señalen medio y lugar para notificaciones dentro del perímetro judicial del Tribunal de Alzada bajo apercibimiento de que si no lo hicieron las futuras resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas con el solo transcurso de 24 horas"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



16. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Dictamen:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la cesión de los derechos del local No.30 del Mercado Municipal, de Javier Jiménez Sancho a Rolando Sibaja Corrales, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Dictamen:

Visto el expediente CON-T-014-01-UMT, esta Comisión recomienda al Concejo: Solicita criterio PST referente al local #14, que se indique si la falta de uso de firmas para lo que se cedió, implicaría pérdida de derecho y cual procedimiento a seguir"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.





18. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Dictamen:

Visto el criterio técnico emanado del Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la cesión de los derechos del local No.63 del Mercado Municipal de Elizabeth Fallas Castro a Neffer Castillo Prado, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto el criterio técnico emanado del Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de los derechos del local No.55 del Mercado Municipal de Riquezas Capitalizables Sociedad Anónima a Carlos Humberto Elizondo Díaz y Randall Mena Rojas, ya que cumplen con lo que establece el Reglamento de funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.





20. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto el criterio técnico emanado de la Actividad de Mercado y Terminal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la cesión de los derechos del local No.34 del Mercado Municipal de Lianeth Esquivel Sanabria a Giovanni Cruz Mora, ya que cumplen con lo que establece el Reglamento de funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto criterio OFI-102-08-AMT emanado de la Actividad de Mercado y Terminal, esta Comisión recomienda al Concejo:

La aprobación de la cesión de los derechos del local No.76 del Mercado Municipal de Gadelji Sociedad Anónima a Avícola Giasa Costa Rica Sociedad Anónima, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal propone solicitud de audiencia al señor Rodrigo Arias Sánchez, para la Presidencia Municipal, Jefes de Fracción y la Alcaldía para conocer el informe elaborado por la Comisión que el señor Ministro integró para el avalúo y las obras que se deben ejecutar luego de la Tormenta Tropical Alma, la cual somete a consideración de los señores Concejales.

SE ACUERDA: Solicitar audiencia al señor Rodrigo Arias Sánchez, para la Presidencia Municipal, Jefes de Fracción y la Alcaldía para conocer el informe elaborado por la Comisión que el señor Ministro integró para el avalúo y las obras que se deben ejecutar luego de la Tormenta Tropical Alma, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que el día jueves 23 de octubre, a las 4:00 p.m., se realizaría sesión extraordinaria con los Personeros de la Unión de Gobiernos Locales pero debido a que no pueden asistir y debido al análisis del Plan Regulador, propone el cambio de tema a conocer en la sesión extraordinaria del día jueves 23 de octubre de 2008, para que ahora sea el análisis de la propuesta del Plan Regulador.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el cambio de tema a conocer en la sesión extraordinaria del día jueves 23 de octubre de 2008, para que ahora sea el análisis de la propuesta del Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el cambio de tema a conocer en la sesión extraordinaria del día jueves 23 de octubre de 2008, para que ahora sea el análisis de la propuesta del Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. El síndico Oscar Segura Agüero informa que desean trasladar la delegación de la Guardia Rural de San Pedro para Cajón, para que sean estos quienes la administren, señala que mas bien necesitan mas personal y una patrulla, con la cual no cuentan, ya que el distrito es muy problemático.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la solicitud presentada por el síndico Oscar Segura Agüero.

El regidor Róger López Barquero indica que el acuerdo también se debe tomar en el sentido de que por el bienestar de la ciudadanía toda cabecera de Distrito debe contar con delegación de Guardia Rural.

SE ACUERDA: Solicitar a la Fuerza Pública que no se elimine la delegación de la Guardia Rural de San Pedro, así mismo consideran que por el bienestar de la ciudadanía toda cabecera de Distrito debe contar con delegación de Guardia Rural, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo por parte de la regidora Dora Chaves Vega.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca sugiere al síndico Oscar Segura Agüero que tomen un acuerdo como Concejo de Distrito junto con la Asociación de Desarrollo, ya que la Ministra es muy anuente a la colaboración con las comunidades, señala el caso de Repunta cuando la Guardia Rural estaba cerrada y la Asociación le solicitó colaboración contando el día de hoy con la misma y con personal permanente.

La sindica Maritza Badilla Chaves retoma las palabras del señor Segura y manifiesta que hace meses no cuentan con patrulla en el Distrito de San Pedro, añade que el Concejo de Distrito ya ha tomado acciones, entre ellas indica que su persona brindo declaración en el Periódico Estrella del Sur, menciona que el distrito de San Pedro es bastante amplio y conflictivo por lo que solicita apoyo.

4. La regidora Dora Chaves Vega se refiere a la parte del salón de sesiones que esta ocupado con productos alimenticios para los damnificados del cantón, sugiere que cuando esa parte se desocupe se debe dejar un espacio sin obstáculos en el centro, además que la puerta de emergencia se mantenga abierta ya que no se sabe el momento en que pueda ocurrir una emergencia por lo que se debe tomar en cuenta.



5. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS Y ANA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

1. La Escuela 12 de marzo de 1948, es un Emblema Histórico del cantón de Pérez Zeledón.
2. Que el edificio que alberga dicho centro Educativo fue construido en el año 1951, contando a la fecha con más de 57 años.
3. Que es de gran importancia conservar este edificio para los avales de la historia.

Mocionan:

Para que este Concejo Municipal inicie las gestiones correspondientes con el fin de que dicho edificio educativo sea considerado como Patrimonio Histórico Cultural del Cantón, con todos los prerrogativas que ello conlleva"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Ana Maritza Rojas Ureña. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y Ana Maritza Rojas Ureña. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. El regidor David Adolfo Araya Amador indica que muchas veces los síndicos reclaman por calles las cuales se encuentran abandonadas y la mayoría no son responsabilidad de la Municipalidad sino mas bien del CONAVI por lo que solicita tomar acuerdo para enviar nota al CONAVI para que intervenga estas calles de los distritos, sobre todo ahora que se necesitan con más razón por época de cosechas del café entre otros.



El regidor Alexis Quirós Jiménez manifiesta de acuerdo a lo comunicado por el regidor David Adolfo Araya Amador que el Concejo Municipal casi no ejerce presión con el CONAVI, el cual es responsable de las rutas nacionales, señala que Pejibaye y San Rafael de Platanales tienen como mínimo dos rutas nacionales muy importantes las cuales están en muy mal estado, además menciona que la gente llega al Concejo Municipal sin tener conocimiento culpándolo por el problema con las calles, añade que el CONAVI tiene tanto dinero que hasta chapea las rondas de las calles y que solamente en dinero de combustible recibe cerca de dos mil millones de colones diarios con base a facturas, por lo que deben presionar para que se solucione la problemática con las vías.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que el día de ayer realizó recorrido con el señor Subdirector de CONAVI y que se otorgaron dos licitaciones en las que se incluyeron todas las rutas nacionales del cantón señala que el señor Subdirector de CONAVI le solicitó una reunión junto con las Asociaciones de Desarrollo ya que los trabajos que se realizarán van a ser de muy buena calidad, incluso se realizarán en algunas partes con cementado, espaldones, alcantarillado entre otros. Manifiesta que la idea es que el próximo viernes 31 se ejecute la reunión además que el próximo martes confirma la hora para motivar a los Asociaciones de Desarrollo para que participen, externa que el Ingeniero de CONAVI asignado a la zona, el señor Juan José Mesen indicó que a partir de ahora no se le solicite a la Municipalidad la intervención de rutas, ya que serán ellos los encargados de las reparaciones del caso.

El regidor Róger López Barquero señala que se debe realizar un análisis ya que es parte de una solicitud formal que se realizó por parte del Diputado Alexander Mora, indica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha estado presionando para que muchas de las rutas cantonales estén bien, señala que la Administración Municipal no cuenta con los fondos necesarios para realizar dichas obras. Posteriormente invita a la señora Alcaldesa a participar de una actividad a celebrarse en la escuela Pedro Pérez Zeledón el día viernes a las 11:00 a.m. en donde se dará una placa en honor a la educación.

La señora Alcaldesa Municipal señala que por muchos años la mayoría de los cantones han tenido contratos de mantenimiento y que lastimosamente para el cantón la Administración pasada no se dio contratos de mantenimiento, añade que el Concejo había tomado un acuerdo el cual se había enviado a CONAVI para que se tomara en cuenta al cantón para los contratos de mantenimiento, además que los diputados Jorge Eduardo Sánchez, Alexander Moral, los síndicos y su persona para que los contratos se den.





8. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DAVID ARAYA Y ALEXIS QUIROS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Es responsabilidad del CONAVI el mantenimiento de las rutas nacionales, que se encuentran en un estado pésimo, que la falta de mantenimiento de las rutas nacionales de lastre en los Distritos provoca que se conviertan en intransitables.

Mocionamos para que se envíe una nota al CONAVI, donde se le solicita su pronta intervención a las principales rutas nacionales del cantón y envíen o adjunten un listado de licitaciones y contrataciones programadas en este cantón del bacheo mecanizado y rutas de lastre".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión de la Moción presentada por los regidores David Araya y Alexis Quirós. Se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya y Alexis Quirós. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo por parte del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.

